

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



ESTADO CARABOBO

CONSEJO LEGISLATIVO BOLIVARIANO

Año 202° de la Independencia y 153° de la Federación

EL CONSEJO LEGISLATIVO BOLIVARIANO
DEL ESTADO CARABOBO

ACUERDO N° 0001

De conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, celebrada en fecha 08 de Enero del año 2013.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Legislativo Bolivariano del Estado Carabobo como representante del Poder Legislativo Estatal, está consciente de los intentos de la derecha venezolana de querer evadir los principios consagrados en Nuestra Carta Magna y de desestabilizar nuestras Instituciones legítimas, todo ello por mayoría de votos calificada de los legisladores electos por voluntad popular, exige respeto a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y a la Integridad de nuestro Estado Venezolano.-

CONSIDERANDO

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ha sido modelo para otros países de nuestro continente, es clara, precisa y cónsona en cada uno de sus artículos, dejando a la luz que la **“soberanía reside intransferiblemente en el pueblo”** y así fue expresado por la inmensa mayoría que eligió legítimamente al Comandante **HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS** como presidente para el período 2013-2019.-

CONSIDERANDO

Que aquellos oligarcas de la derecha venezolana que hoy enarbolan nuestra Constitución, para confundir a un pueblo y tergiversar la interpretación con argucias empíricas y malsanas, intentando imponer y tergiversar un criterio distinto al que tuvieron nuestros Constituyentistas, al redactar el artículo 231 de nuestra Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela.-

ACUERDA

PRIMERO: Rechazar de manera categórica, firme y contundente los intentos desestabilizadores de la derecha venezolana.-

SEGUNDO: Defender con todo honor la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como la Institucionalidad de nuestra Patria y la investidura soberana y legítima de nuestro Presidente Comandante **HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS**.-

TERCERO: Repudiar total y enérgicamente las declaraciones del Episcopado Venezolano, el pasado Lunes 07 de enero de 2013, emitidas ante la Prensa Nacional e Internacional.-

CUARTO: Hacer público el presente Acuerdo.-

Cúmplase,

Dado en Valencia, a los Ocho (08) día del mes de enero del año dos mil trece (2013).
Año 202° de la Independencia y 153° de la Federación.

LEG. FLOR GARCIA

Presidenta

ABG. IRIS COLMENARES

Secretaria